

Preguntas y Respuestas - Emergencia Coronavirus COVID-19	
a. ¿Se cancelaron las clases?	Tuvimos un receso académico del 16 al 30 de marzo por la Orden que tiene el Gobierno de no salir de nuestras casas. A partir del 31 de marzo de 2020, las clases continúan de forma remota a través de diversos medios como la plataforma Moodle, WhatsApp, correo electrónico, comunicación telefónica con el profesor y correspondencia, entre otros. El profesor se estará comunicando con sus estudiantes para establecer el medio de enseñanza a utilizar.
b. ¿Hasta cuándo las localidades permanecerán cerradas?	Hasta que concluya la orden del Gobierno que nos exige estar en distanciamiento social. Las Localidades ya fueron desinfectadas.
c. ¿Se extenderá el semestre que está corriendo?	El semestre se extenderá hasta el 11 de mayo de 2020. Estamos utilizando la tecnología y los medios de comunicación disponibles para continuar ofreciendo los cursos remotamente y poder concluir los mismos en la fecha prevista.
d. ¿Habrá acomodo especial para los cursos que requieren práctica presencial, como lo es gastronomía y salud?	<p>Dado al estado de emergencia por el que atraviesa Puerto Rico al igual que otros países, ICPR Junior College ha optado por el distanciamiento social del 16 al 30 de marzo de 2020 decretando un receso académico. Las actividades académicas se reanudan a partir del 31 de marzo de 2020. El semestre académico se extiende hasta el 11 de mayo de 2020. Esto significa que, por razones de seguridad, los practicantes serán retirados de los centros hasta nuevo aviso.</p> <p>Confiamos en que las prácticas continuarán una vez se establezca la situación de emergencia permitiendo que los estudiantes se reincorporen nuevamente al Centro. Los profesores coordinarán con sus grupos la forma en que se realizarán los laboratorios de los cursos, ya sea mediante grabación de video u otros medios visuales que permitan aprender y demostrar los procesos requeridos. También, les indicará si se utilizará algún simulador disponible para que puedan practicar en sus casas. De no completar las horas al final del término, recibirán una calificación de INC. (incompleto), la cual prevalecerá hasta que logre completar las horas de práctica.</p> <p>Hemos enviado comunicación a los Centros de Práctica para dejarles saber que debido a la situación actual, nuestra prioridad es la salud y protección de nuestros estudiantes.</p>
e. ¿Se atrasará el comienzo de clases en mayo?	<p>Si. Las clases comenzarán el 27 de mayo de 2020. Las mismas estaban pautadas para comenzar el 20 de mayo de 2020.</p> <p>Confiamos en que las clases presenciales continúen una vez se establezca la situación de emergencia.</p>
f. Una vez expire la orden ejecutiva, ¿el sistema de transportación se reanuda en los mismos puntos de encuentro?	No vemos dificultad para esto. Todo dependerá de como se van restableciendo los servicios en Puerto Rico.
g. Una vez se reanuden las clases, ¿se implementará algún protocolo de higiene en las facilidades de ICPR? ¿Qué hará ICPR para evitar futuros contagios?	<p>Todas las localidades fueron totalmente higienizadas por lo que estamos preparados para reiniciar operaciones tan pronto el gobierno lo apruebe.</p> <p>La Institución mantendrá el Protocolo para el Manejo del Coronavirus (COVID-19) publicado en nuestra página www.icprjc.edu.</p>
h. ¿Los eventos pautados para los meses de marzo y abril siguen en pie?	<p>Los eventos presenciales pautados para los meses de marzo y abril han sido pospuestos y se notificará la fecha en que se llevarán a cabo una vez expire la orden ejecutiva.</p> <p>El CENSO 2 se llevará a cabo del 7 al 13 de abril de 2020. Como saben, ante nuestra nueva realidad tendremos que documentar su firma con la actividad académica que estén llevando a cabo. Es importante que estén en continua comunicación con tu profesor para asegurar que estás recibiendo y enviando el material requerido para el curso.</p> <p>La matrícula para el próximo semestre se estará llevando a cabo del 14 al 20 de abril de 2020. Más adelante se les informará el proceso para realizar la misma.</p>
i. ¿Cuándo voy a saber de mis profesores? ¿Cómo me puedo comunicar con ellos?	<p>Los profesores están en continua comunicación con sus grupos de estudiantes por medios electrónicos o vía telefónica. A través de medios electrónicos, tales como: correo electrónico, <i>WhatsApp</i>, plataforma <i>Moodle</i> o llamando al cuadro de la Localidad para que un oficial de servicio al estudiante le notifique al profesor sobre la llamada.</p> <p>A través de las redes sociales, por teléfono, email y <i>WhatsApp</i>. Podría hacerlo incluso por correo.</p>
j. Durante este periodo, ¿seguiré teniendo apoyo académico?, ¿cómo?	<p>Los profesores se mantendrán enviándole material de los cursos a los estudiantes para que no se atrasen. Los estudiantes no serán penalizados por aquellas tareas que no puedan cumplir por dificultades tecnológicas. Se les ofrecerá:</p> <p>i. Servicios de Apoyo Técnico Si el estudiante requiere asistencia técnica relacionado a la tecnología disponible de la Institución puede: 1. Enviar un correo electrónico dirigido a boletodeservicio@icprjc.edu describiendo su problema, incluyendo su nombre completo, localidad y número de estudiante. 2. Comunicarse vía telefónica al (787) 225-6541 e indicarle su situación al administrador de sistemas o técnico de sistemas de información que esté disponible.</p> <p>El modo preferido para la atención al estudiante es la opción 1. Se ha provisto la opción 2 para atender efectivamente aquellos casos relacionados con los correos electrónicos, la cual impediría la creación de un boleto.</p> <p>ii. Comunicación directa con la facultad a través de medios electrónicos, tales como: correo electrónico, <i>WhatsApp</i>, plataforma <i>Moodle</i> o llamando al cuadro de la Localidad para que un oficial de servicio al estudiante le notifique al profesor sobre la llamada.</p>

Preguntas y Respuestas - Emergencia Coronavirus COVID-19	
k. ¿Las clases online serán a la misma hora de mi curso presencial o es accesible en cualquier momento del día?	Aquellos cursos que puedan ofrecerse, temporalmente, bajo modalidad online serán accesibles al horario conveniente para el estudiante o a su ritmo, a menos que el profesor disponga alguna fecha y horario para algún examen. Si el curso es por <i>Skype</i> , <i>Zoom</i> u otra herramienta similar, el horario debe ser establecido por el profesor. Si el profesor envía materiales por email o <i>WhatsApp</i> , puedes trabajar a tu ritmo y estar comunicado con tu profesor para instrucciones y apoyo.
l. ¿Cómo las clases en línea afectan el currículo de la clase?	El curso presencial y el que se ofrece en línea tienen el mismo contenido, pues se basan en el prontuario. El prontuario es el compromiso de la institución con el estudiante.
m. Para estudiantes con discapacidad: ¿Habrà continuidad sobre el acomodo razonable para estudiantes con discapacidad en los cursos online?	El profesor continuará ofreciendo el apoyo requerido y el personal de consejería dará seguimiento y continuidad para asegurar que el estudiante está recibiendo los acomodos requeridos y disponibles.
n. ¿Qué sucede en caso de que no tenga computadora o internet estable en la casa?	La institución, a través de los profesores, ofrecerá diversas alternativas para que los estudiantes no abandonen sus estudios y completen el semestre.
o. ¿Qué sucede si enfrente alguna dificultad técnica accediendo mi curso online?	Si el estudiante requiere asistencia técnica relacionado a la tecnología disponible de la Institución puede: 1. Enviar un correo electrónico dirigido a boletodeservicio@icprjc.edu describiendo su problema, incluyendo su nombre completo, localidad y número de estudiante. 2. Comunicarse vía telefónica al (787) 225-6541 e indicarle su situación al administrador de sistemas o técnico de sistemas de información que esté disponible. El modo preferido para la atención al estudiante es la opción 1. Se ha provisto la opción 2 para atender efectivamente aquellos casos relacionados con los correos electrónicos, la cual impediría la creación de un boleto.
p. ¿Qué sucederá con las evaluaciones de los profesores? ¿Cómo se verá afectado el sistema de calificaciones ante esta situación?	Habrà flexibilidad para el cumplimiento de entrega de trabajos y asignaciones requeridas por el profesor. La comunicación con el profesor es vital para delinear un plan que te permita culminar tus cursos. Ningún estudiante será penalizado por aquellas tareas que no puedan cumplir por dificultades tecnológicas. La comunicación con el profesor es importante para cumplir con las actividades del curso.
q. ¿Recibiremos algún tipo de reembolso por la transferencia de clases presenciales a una plataforma online?	El curso sigue siendo igual que el presencial y la Institución asegurará que se cumple con los contenidos de éste permitiendo que tengas el aprendizaje esperado. ICPR te brindará las herramientas y apoyo necesario para lograrlo.
r. ¿Cómo se trabajará con el pago del semestre?	En estos momentos, el Gobierno Federal está evaluando unas ayudas para que los estudiantes se afecten lo menos posible dentro de la emergencia. Tan pronto recibamos instrucciones del Departamento de Educación Federal, les comunicaremos las ayudas disponibles. De ser necesario, se establecerán planes de pago adicionales a los ya establecidos para ayudar al estudiante a mantenerse estudiando mientras reduce su deuda. Se evaluará cada caso individualmente.
s. Para estudiantes ya ingresados en ICPR: ¿Cómo esto afecta mi matrícula de clases para el próximo semestre?	La matrícula para el próximo semestre se estará llevando a cabo del 14 al 20 de abril de 2020. Más adelante se les informará el proceso para realizar la misma.
t. Para estudiantes interesados: ¿Se extenderá el periodo de solicitud para mayo?	Las clases comenzarán el 27 de mayo de 2020.
u. Para estudiantes interesados y ya ingresados: ¿Cómo esta situación impacta mi habilidad de matricularme en cursos de ICPR en Mayo?	Los estudiantes de nuevo ingreso podrán completar y enviar la Solicitud de Admisión por medios electrónicos. Los Oficiales de Admisiones y Mercadeo se mantendrán en comunicación con los interesados en matricularse a través de llamadas y correos electrónicos. Si usted está interesado en estudiar en ICPR, solo tiene que llamar a la localidad de su preferencia.
v. Para estudiantes que no han llenado Beca Pell: ¿pueden hacerlo por Internet?	Los estudiantes pueden solicitar ayuda económica por Internet. Los Oficiales de Admisiones y Mercadeo tienen una guía en español para que puedan llenar la beca paso por paso.
w. ¿Qué sucede si comienzo a tener síntomas de COVID-19?	Un estudiante puede acogerse a una Licencia para Ausentarse (LOA por sus siglas en inglés) hasta un máximo de 180 días si enfrentara una enfermedad prolongada, incapacidad temporal o maternidad, muerte en familia o enfermedad de familiar, cambio drástico en la situación económica de la familia, accidente que cause incapacidad temporal y servicio militar. Mientras el estudiante se encuentre bajo esta Licencia, no será penalizado académicamente. La Licencia para Ausentarse (LOA) se radica en la oficina de Registraduría. Sin embargo, durante el distanciamiento social requerido, la Institución se encuentra laborando de forma remota. Para solicitar esta licencia, el estudiante deberá comunicarse al número de teléfono de su recinto donde se le comunicará con la Registradora para ser orientado sobre los procesos a seguir, la documentación requerida y los efectos en las ayudas económicas al solicitar esta Licencia. La Institución se compromete a ofrecerle asistencia académica en las materias para las cuales el estudiante se matriculó, una vez se reintegre en la fecha acordada. Éste se responsabilizará por el material cubierto en los cursos. Para ver la política de Licencia por Ausentarse, se puede referir al Catálogo en la siguiente dirección: http://www.icprjc.edu/pdfs/publicaciones/catalogo.pdf , página 48. Los teléfonos de contacto en los recintos durante la emergencia por el COVID-19 son: Hato Rey (787-753-6000), Bayamón (787-523-6000), Arecibo (787-878-6000), Mayagüez (787-832-6000) y Manatí (787-884-6000).
x. ¿Habrà ceremonia de graduación?	La graduación está pautada para noviembre de 2020. Hasta el momento se efectuará en esa fecha, a menos que por una Orden Ejecutiva u otra situación fuera de nuestro alcance, no se permita.

VEMOS EN TI

INNOVACIÓN | CREATIVIDAD | PASIÓN | REINVENCIÓN